



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cinco (05) de abril de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 012 2019 00738 00**

Inicio audiencia: 10:05 am del cinco (05) de abril de 2022

Fecha final Audiencia: 10:18 am del cinco (05) de abril de 2022

Demandante: Myriam Niño Manrique

Demandado: Guantes m y v Ltda

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Apoderado de la demandante

Nota en instalación: Se identifica la demandante, y el apoderado judicial de la demandante.

Nota en instalación: se realiza trámite de la audiencia del artículo 85 A del CPTSS, el Despacho niega la Medida Cautelar, se notifica en estrados.

Nota en instalación: si recursos.

Nota en instalación: se realiza trámite de la audiencia del artículo 77 del CPTSS., no se hace presente la parte demandada, a pesar de que se surtió comunicación visible a folio (108) del expediente.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria, se aplican las consecuencias procesales del artículo 77 del CPT y de la SS en contra de la parte pasiva ante su inasistencia a la diligencia. El Despacho consideró que No es viable dar por confesa de los hechos susceptibles de confesión, con forme al artículo 22, 23 y 24 del Código Sustantivo del Trabajo.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan pruebas a favor de la demandante. se concede el termino de 30 días hábiles a la demandada para que aporte documentos, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 44 del CGP, debiendo remitir según el decreto 806 de 2020, afiliación a seguridad social, salud pensión y riesgos laborales de la demandante, copia del formulario de afiliación a la caja de compensación familiar, liquidación de prestaciones sociales de la actora, la totalidad de recibos de nómina de los honorarios devengados durante la vinculación.

Nota en instalación: El Despacho fija nueva fecha para el día **VIERNES 08 DE JULIO DE 2022 A LAS 2:30 PM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite procesal correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se anexa el link de acceso a la grabación de la audiencia:

- [AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-12-2019-00738-00 MYRIAM NIÑO MANRIQUE CONTRA GUANTES M & V LTDA-20220405 100425-Grabación de la reunión.mp4](#)